

Secretaría del Ayuntamiento

Secretaria del Ayuntamiento oficio 594/2022 Asunto: Contestación al Oficio doc.elect.360/2022 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 20 de mayo de 2022

Angeles Izeth Chavarin Zazueta Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Presente

En contestación al documento electrónico 360/2022, en donde solicita:

"Decreto de Creación del Instituto de la Mujer para la igualdad sustantiva de San Pedro Tlaquepaque" (SIC)

Después de dar lectura a lo solicitado se informa que la Secretaria del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque no emite "Decretos" ya que ésa es facultad del Congreso del Estado de Jalisco; no obstante se hace del conocimiento que se realizó una búsqueda relativa a los <u>acuerdos aprobados por el Pleno</u> en los archivos electrónicos con los que cuenta ésta dependencia a partir del año 2007 a la fecha, dando como resultado que fue localizados acuerdos del Pleno que se consideran son los antecedentes para la "Creación del Instituto de la Mujer para la igualdad sustantiva de San Pedro Tlaquepaque", que a continuación se enumeran:

En Sesión del Pleno de fecha 08 de mayo de 2007 se aprueba:

- PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA MUJER EN TLAQUEPAQUE. "CE-MUJER".
- SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, SE ADHIERA AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y EL ACUERDO ESPECIFICO.
- TERCERO.- SE APRUEBA FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- CUARTO.- SE APRUEBA, FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y A LA C. SÍNDICO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA MUJER.

En Sesión del Pleno de fecha 05 de marzo de 2010 se aprueba:

 SE APRUEBA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN TLAQUEPAQUE. SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL, COMO EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN TLAQUEPAQUE. (SIC)



% 33 1057 6029

que Queremo



Secretaría del Ayuntamiento

Cabe señalar, que el REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN TLAQUEPAQUE, fue publicado con fecha de publicación Año 1, Número 3, Gaceta mes de marzo de 2010.

En Sesión del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2012 se aprueba:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H.
AYUNTAMIENTO LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
SEGUNDO.- SE APRUEBA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H.
AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN
PEDRO TLAQUEPAQUE.
(SIC)

Gaceta Municipal: **Año o1 Número o3**Gaceta Mes de **diciembre de 2012**Fecha de Publicación **7 de enero 2013**.

En Sesión del Pleno de fecha 15 julio de 2016 mediante el Punto de Acuerdo 203/2016:

- PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa de ordenamiento Municipal mediante la cual se propone se abrogue el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque y se deroguen todas las disposiciones contenidas en los ordenamientos municipales relativos al mismo, y se apruebe el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.
 - SEGUNDO.- Se aprueba la modificación de la denominación del Instituto Municipal de las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque a Instituto de las Mujeres y para la igualdad Sustantivo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- TERCERO.- Notifiquese a las Dependencias correspondientes. (SIC)

Gaceta Municipal: Año 2016, Sesión 15 de julio de 2016, Tomo XV, Publicación 18 de Julio de 2016.







Secretaría del Ayuntamiento

En Sesión del Pleno de fecha 14 julio de 2017 mediante el Punto de Acuerdo 583/2017:

ÚNICO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la modificación del SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO que integra el "Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, que resuelve la aprobación del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva, así como el cambio de denominación del OPD aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 15 de julio del 2015" para quedar como sigue: "Segundo: Así como también se apruebe la modificación de la denominación de Instituto Municipal de las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque para quedar como Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque". (SIC)

Gaceta Municipal: Año 2017, Publicación 12 de septiembre de 2016, Sesión 14 de Julio 2017, Tomo XXXIV.

Es importante mencionar, que las Gacetas Municipales se encuentran publicadas en la página WEB del Ayuntamiento a partir del mes de noviembre del 21015 al mes de febrero del 2022, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link:

https://www.tlaquepaque.gob.mx/area de interes/area de interes posts?id categoria=10&id subcategoria=39&pagina=1

Derivado de lo anterior, es que se remiten 09 copias simples de lo que a continuación se señala:

- Acuerdo de Cabildo del libro de actas de fecha 08 de mayo de 2007 en 02 fojas
- Acuerdo de Cabildo del libro de actas de fecha 05 de marzo de 2010 en 02 fojas
- Acuerdo de Cabildo del libro de actas de fecha 20 de diciembre de 2012 en 02 fojas
- Punto de Acuerdo 203/2016 de fecha 15 de julio de 2016 en 02 fojas
- Punto de Acuerdo 583/2017 de fecha 14 de julio de 2017 en 01 foja.

Sin otro asunto en particular.

A TENTAMENTE
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo QUE SECRETARIO DEL A UNTAMIENTO RETARIA

33 1057 6029

AFCHD/JLGR/N

nidos por la Ciudad que Queremos